



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-071-2025
“MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a Cuando menos tres personas No. **OM-INV-SER-071-2025** correspondiente al **“MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:19 horas del día 29 de octubre de 2025, fecha señalada en Bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de invitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 16** de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-071-2025**, correspondiente al **“MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1.- Se realizó invitación el día **16 de octubre de 2025** respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-SER-071-2025** para el **“MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN”**.

2.- El día **20 de octubre de 2025** se envió oficio por correo electrónico para notificar que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma.

3.- Con fecha **24 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V., INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V., Y ALTARK S. DE R.L. DE C.V.**

4.- El día **28 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes; se realizó la revisión cuantitativa de la documentación presentada encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ALTARK S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$777,936.92 M.N. Más el 8% de IVA
ALTARK S. DE R.L. DE C.V.	\$808,726.71 M.N. Más el 8% de IVA
COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.	\$752,015.06 M.N. Más el 8% de IVA

5. El día 29 de octubre de 2025, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **Invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-SER-071-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación, y presenta una propuesta económica para el PAQUETE ÚNICO de: **\$777,936.92 M.N. (setecientos setenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 92/100 M.N.)** más el porcentaje **del 8% de IVA** a de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el PAQUETE ÚNICO de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, para el PAQUETE ÚNICO en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por el "Órgano Solicitante" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

LICITANTE: ALTARK S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación, y presenta una propuesta económica para el PAQUETE ÚNICO de: **\$808,726.71 M.N.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(ochocientos ocho mil setecientos veintiséis pesos 71/100 M.N.) más el porcentaje **del 8% de IVA** a de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el PAQUETE ÚNICO de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **ALTARK S. DE R.L. DE C.V.**, para el PAQUETE ÚNICO en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por el "Órgano Solicitante" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación, y presenta una propuesta económica para el PAQUETE ÚNICO de: **\$752,015.06 M.N. (setecientos cincuenta y dos mil quince pesos 06/100 M.N.)** más el porcentaje **del 8% de IVA** a de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el PAQUETE ÚNICO de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.** para el PAQUETE ÚNICO en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por el "Órgano Solicitante" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar contrato relativo al **“MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN”** al Licitante: **COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.**

Se adjudica contrato para el PAQUETE ÚNICO en que participa, por un importe total de: **\$752,015.06 M.N. (setecientos cincuenta y dos mil quince pesos 06/100 M.N.) más el porcentaje del 8% de IVA** a trasladar de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por resultar la propuesta solvente más baja para el PAQUETE ÚNICO, en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano solicitante” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de La “Convocante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los presentes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL “ÓRGANO SOLICITANTE”</p>  <p align="center">C. IRIS XITLALITL CONTRERAS ROMO JEFE DE PROYECTOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p align="center">REPRESENTANTE CONTABILIDAD</p>  <p align="center">C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INARIC CONSTRUCTORA	JOSÉ DE JESUS COLLADO LOPEZ	
Altare S de RL de CV	Alejandra Ramirez	Alr.
comercio y negocios atreuba	Salma Elizabeth Arzuave	Salma Arzuave



*"2025, Año del turismo sostenible
Como impulso del bienestar
Social y Progreso"*

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCIÓN: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
EXPEDIENTE: OM/DSG/889/2025

12143

Dictamen Económico:

Mexicali, Baja California, a 29 de octubre de 2025.

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión de la propuesta económica presentada dentro de la invitación **OM-INV-SER-.071-2025** respecto al **"MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN."**

A continuación, se emite resultado del análisis económico de la propuesta recibida:

- **INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V. – CUMPLE** Es solvente y se acepta su propuesta económica por ajustarse al techo presupuestal para la presente contratación.
- **ALTARK S. DE R.L DE C.V. – CUMPLE** Es solvente y se acepta su propuesta económica por ajustarse al techo presupuestal para la presente contratación.
- **COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V. – CUMPLE** Es solvente y se acepta su propuesta económica por ajustarse al techo presupuestal para la presente contratación.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
29 OCT 2025
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
29 OCT 2025
ESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

***Copias Digitales
C.c.p.- DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR. - OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
C.c.p.- LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. - SUBSECRETARIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
C.C.P - IRIS XITLALITL CONTRERAS ROMO- JEFE DE PROYECTOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA.
C.c.p.- Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. OM-INV-SER-071-2025

"MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN"



FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Descripción	Rfc	Firma
Lino Fabian F.	Dir. de Invtac y Licitaciones	LIF741038899	
Nataly Hernández Valenzuela	Analista de proyectos de Invtac	NUN500517	
Carlos Florencia Abayna	Aux. De Servicios	FIAC691213914	
Marta Alejandra Hernández Núñez	Analista Jurídica	HEA700204	
Oscar Daniel Galbarbo Baruelo	Titular del Órgano Interno de Control	GIAB0930521-221	
Mrs X. Contreras Pomo	Dir. de Proyectos, control y seguimiento obra	CON191020210	

SSS*

29 DE OCTUBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-SER-071-2025

"MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIO DE GOBIERNO EN SAN QUINTÍN"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1. LINAR CONSTRUCTORA	JOSE DE JESUS AGUIRRE LOPEZ	JCO 090918 -170	
2. Altark s de cv.	Alejandra Ramirez	AIT 141208 F 95	
3. Comercializadora de obras de obra	Silvia Elizabeth Arceza Rios	CAI 170 874 021	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

SSS*

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.

29 DE OCTUBRE DE 2025
13:00 HORAS